



30232

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DEL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

PRIMERA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

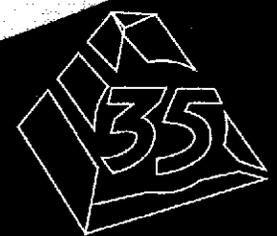
YOSSER FABRICIO GUAMÁN ORDOÑEZ

MILTON VLADIMIR GUAMÁN ORDOÑEZ

23 DE FEBRERO DE 2018

USD. \$ 1.644,00

23 DE FEBRERO DE 2018



Factura: 002-002-000055523



20181701035P01026

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

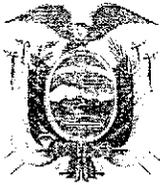
EXTRACTO

Escritura N°:		20181701035P01026					
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE FEBRERO DEL 2018, (13:31)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUAMAN ORDONEZ YOSSER FABRICIO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1710979715	ECUATORIANA	CEDENTE	YADINA MIRSAIDOVA GUAMAN ORDOÑEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUAMAN ORDONEZ MILTON VLADIMIR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102774724	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1644.00					

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **ESCRITURA PÚBLICA N°: 2018-17-01-035-P01026**

2

3 **ESCRITURA DE: CESION DE PARTICIPACIONES**

4

5 **OTORGADA POR:**

6 **YOSSER FABRICIO GUAMÁN ORDOÑEZ**

7

8 **A FAVOR DE:**

9 **MILTON VLADIMIR GUAMÁN ORDOÑEZ**

10

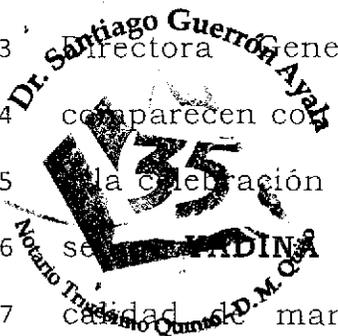
11 **CUANTÍA: USD \$ 1.644,00**

12 **DI: 3 COPIAS**

13

14 **P.R.R.**

15 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la
16 República del Ecuador, hoy día, veintitrés (23) de febrero
17 del año dos mil dieciocho (2018), ante mí, Doctor
18 SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN AYALA, Notario
19 Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito,
20 designado mediante acción de personal número UNO TRES
21 CUATRO CINCO CERO - DNTH- NB (13450-DNTH-NB) de
22 once de diciembre del dos mil trece, expedida por la señora
23 Directora General del Consejo de la Judicatura,
24 comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento,
25 la celebración de la presente escritura: por una parte la
26 señora **MIRSAIDOVA GUAMÁN ORDOÑEZ** en su
27 calidad de mandataria, del señor YOSSER FABRICIO

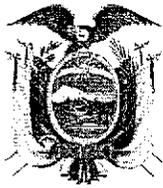




DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

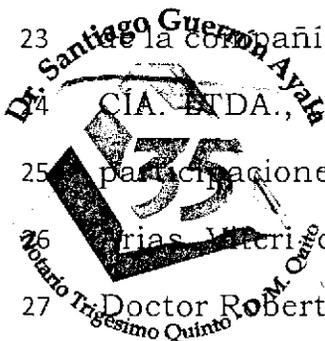
1 GUAMÁN ORDOÑEZ, conforme poder adjunto; a quien se le
 2 denominará la CEDENTE; y, por otra parte, el señor
 3 **MILTON VLADIMIR GUAMÁN ORDOÑEZ**, por sus propios
 4 derechos; a quien se le denominará el CESIONARIO. Los
 5 comparecientes declaran ser mayores de edad, de estado
 6 civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito
 7 Metropolitano, hábiles en derecho para contratar y contraer
 8 obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de
 9 haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas
 10 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí
 11 agregó a esta escritura pública como documentos
 12 habilitantes, y quienes al suscribir el presente
 13 instrumento confieren su autorización expresa para la
 14 verificación de su información y datos personales en el
 15 "Sistema Nacional de Identificación Ciudadana" de la
 16 Dirección General de Registro Civil, Identificación y
 17 Cedulación; cuyos documentos generados en línea, una vez
 18 impresos se adjuntan como habilitantes. Advertidos los
 19 comparecientes por mí el Notario sobre la gravedad del
 20 juramento, las penas del perjurio, de su obligación de
 21 declarar la verdad y de los efectos y resultados de esta
 22 escritura, así como examinados que fueron en forma
 23 aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de
 24 esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial,
 25 ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura
 26 pública el contenido de la minuta que convienen en celebrar
 27 contenidos en las siguientes estipulaciones: "SEÑOR
 28 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo,





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 sirvase insertar una, de la que conste el presente
2 CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES, dentro de
3 las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA:**
4 **COMPARECIENTES.-** A la celebración y otorgamiento del
5 presente contrato de CESION DE PARTICIPACIONES,
6 comparecen: por una parte la señora Yadina Mirsaidova
7 Guamán Ordoñez en su calidad de mandataria, del señor
8 Yosser Fabricio Guamán Ordoñez, conforme poder adjunto;
9 a quien se le denominará la CEDENTE; y, por otra parte, el
10 señor Milton Vladimir Guamán Ordoñez, de estado civil
11 casado; a quien se le denominará el CESIONARIO. Los
12 comparecientes son mayores de edad, domiciliados y
13 residentes en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,
14 hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA.-**
15 **ANTECEDENTES: a).-** La compañía CARCHI SEGURIDAD
16 PRIVADA.- CARSEPRI CÍA. LTDA., se constituyó mediante
17 escritura pública otorgada ante el doctor Jorge Washington
18 Lara, Notario Séptimo del Cantón Quito, el seis de
19 noviembre de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en
20 el Registro Mercantil del cantón Quito, el catorce de junio
21 de mil novecientos noventa y seis; **b).-** El señor Yosser
22 Fabricio Guamán Ordoñez, de estado civil soltero, es socio
23 de la compañía CARCHI SEGURIDAD PRIVADA.- CARSEPRI
24 CÍA. LTDA., con mil seiscientas cuarenta y cuatro (1.644)
25 participaciones de un dólar, adquiridas al señor Jorge Luis
26 Arias Llerena conforme escritura pública otorgada por el
27 Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del cantón
28 Quito, el dos (02) de mayo de dos mil trece (2013),

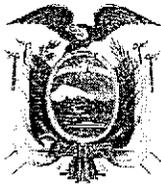




3
DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón
2 Quito el primero de julio de dos mil trece; c).- Mediante
3 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la
4 Compañía CARCHI SEGURIDAD PRIVADA CARSEPRI CÍA
5 LTDA., efectuada el día miércoles catorce de febrero de dos
6 mil dieciocho; cuyo original se adjunta como documento
7 habilitante del presente contrato, se AUTORIZO la cesión a
8 favor del señor Milton Vladimir Guamán Ordoñez, de las mil
9 seiscientos cuarenta y cuatro (1.644), participaciones de un
10 dólar cada una, que posee el señor Yosser Fabricio Guamán
11 Ordoñez, en la Compañía CARCHI SEGURIDAD PRIVADA
12 CARSEPRI CÍA LTDA., adquiridas conforme el literal b) de
13 la presente cláusula. **TERCERA: CESIÓN DE**
14 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el
15 señor Yosser Fabricio Guamán Ordoñez, debidamente
16 representado por su mandataria señora Yadina Mirsaidova
17 Guamán Ordoñez, en su calidad de CEDENTE, de forma
18 libre y voluntaria, por medio de este instrumento, CEDE DE
19 FORMA DEFINITIVA a favor del CESIONARIO, señor Milton
20 Vladimir Guamán Ordoñez, las mil seiscientos cuarenta y
21 cuatro (1.644) participaciones con un valor nominal de un
22 dólar cada una, que poseen en la compañía CARCHI
23 SEGURIDAD PRIVADA CARSEPRI CÍA. LTDA. Con los mismos. Con la
24 derechos y obligaciones inherentes a las mismas. Con la
25 cesión de participaciones, constantes en el presente
26 instrumento, el cuadro del capital social de la Compañía





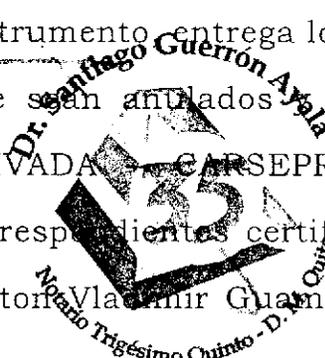
DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 CARCHI SEGURIDAD PRIVADA CARSEPRI CÍA LTDA.,
2 queda integrado de la siguiente forma:

3 Socio/a	Capital Suscrito	Participaciones	Porcentaje
4 Guamán Ordóñez 5 Milton Vladimir	5.124.00	5.124	51.24%
6 Guamán Castillo 7 Israel Vladimir	4.876.00	4.876	48.76%
8 TOTAL	10.000.00	10.000	100%

CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El precio justo y

9 real pactado de forma libre y voluntaria por las partes
10 contratantes, por la cesión de las mil seiscientas cuarenta
11 y cuatro (1.644) participaciones de un dólar (\$1.00) cada
12 una, que se transfieren; es de MIL SEIS CIENTOS
13 CUARENTA Y CUATRO DOLARES AMERICANOS, (USD.
14 1.644.00), que el Cesionario paga en su totalidad al
15 Cedente; al momento de suscribir el presente contrato; en
16 efectivo, en moneda de curso legal en el país; a su vez, el
17 cedente a través de su mandataria, señora Yadina
18 Mirsaidova Guamán Ordoñez; declara recibir a plena
19 satisfacción y conformidad, sin derecho a reclamo posterior
20 alguno. **QUINTA: DE LA ENTREGA DEL CERTIFICADO.-**
21 El cedente, señor Yosser Fabricio Guamán Ordoñez a través
22 de su mandataria señora Yadina Mirsaidova Guamán
23 Ordoñez, en esta misma fecha, por medio de este
24 instrumento entrega los certificados de aportaciones, para
25 que sean anulados la compañía CARCHI SEGURIDAD
26 PRIVADA CARSEPRI CIA. LTDA.; pueda emitir los
27 correspondientes certificados a favor del cesionario señor
28 Milton Vladimir Guamán Ordoñez. **SEXTA: ACEPTACIÓN**



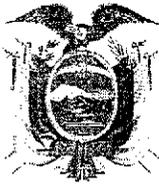


DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **Y RATIFICACION.**- Las partes contratantes, por convenir a
2 sus mutuos intereses, aceptan y ratifican todas y cada una
3 de las cláusulas que anteceden. **SEPTIMA: GASTOS.**-
4 Todos los gastos que demanden la celebración de la
5 presente escritura, correrán de cuenta del Cesionario.
6 **OCTAVA: COMPETENCIA Y TRAMITE.**- En caso de
7 controversia las partes renuncian fuero y domicilio y se
8 someten a los Jueces de lo Civil de Pichincha, con asiento
9 en la ciudad de Quito y al trámite legal correspondiente
10 conforme al Código Orgánico General de Procesos.
11 **NOVENA: DE LA INSCRIPCION Y DE LA MARGINACION.**-
12 Las partes quedan facultadas para obtener de forma
13 personal o por interpuesta persona, la inscripción de esta
14 escritura en el Registro Mercantil, y la marginación
15 correspondiente en la escritura constitutiva de la compañía
16 y las demás anotaciones y marginaciones que fueren del
17 caso. **DECIMA:** En caso de controversia, las partes
18 contratantes señalan domicilio, teléfono y correo
19 electrónico para los fines legales pertinentes: Milton
20 Vladimir Guamán Ordoñez: Nazaret OE3-72 y Avenida Real
21 Audiencia; 2291168; carsepricialtda@yahoo.com; Yadina
22 Mirsaidova Guamán Ordoñez: Francisca Sinasigchi N60-39
23 y Luis Tuquiri, 2292-116; yadyguaman@hotmail.com.
24 Usted, señor Notario agregará las cláusulas de
25 estilo, para la perfecta validez de esta clase de
26 instrumentos." Hasta aquí la minuta que queda elevada a
27 escritura pública, la misma que se encuentra firmada por
28 el Abogado Juan Cabezas Veitilla, con matrícula

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Trigésimo Quinto



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 profesional número doce mil trescientos noventa y nueve
2 del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración
3 y otorgamiento de la presente escritura se observaron los
4 preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue
5 por mí, el Notario, a los comparecientes, aquellos se
6 ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo
7 en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría
8 la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

9

10

11

Yadina Mirsaidova Guaman Ordonez

12

YADINA MIRSAIDOVA GUAMÁN ORDOÑEZ

13

C.C. No. 1009783011

14

Milton Vladimir Guaman Ordonez

15

16

MILTON VLADIMIR GUAMÁN ORDOÑEZ

17

C.C. No. 1102 27432 -4

18

19

20

21



22

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA

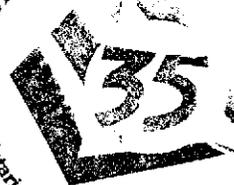
23

NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

24

Dr. Santiago Guerrón Ayala

25



26

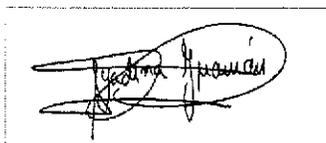
27

Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

28



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709783011

Nombres del ciudadano: GUAMAN ORDOÑEZ YADINA MIRSAIDOVA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SAN SEBASTIAN

Fecha de nacimiento: 7 DE OCTUBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARVAJAL TRUJILLO EDISON PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 10 DE JULIO DE 1992

Nombres del padre: GUAMAN REYES MILTON OSWALDO

Nombres de la madre: ORDOÑEZ ESPINOSA AIDA ESTRELLA

Fecha de expedición: 20 DE MAYO DE 2010 -

Información certificada a la fecha: 23 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-096-22910



189-096-22910

Ing. Jorge Traya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Mag. Triguero Quinto - D. M. Quito





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1709783011

Nombre: GUAMAN ORDOÑEZ YADINA MIRSAIDOVA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 23 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala



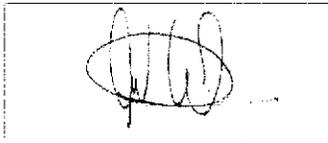
N° de certificado: 181-096-22914



181-096-22914



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1102774724

Nombres del ciudadano: GUAMAN ORDOÑEZ MILTON VLADIMIR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 30 DE JUNIO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTILLO ORTEGA SAYDY SUSANA DEL PILAR

Fecha de Matrimonio: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: GUAMAN REYES MILTON OSWALDO

Nombres de la madre: ORDOÑEZ ESPINOSA AIDA ESTRELLA

Fecha de expedición: 9 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 23 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-096-22950



185-096-22950

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Trigésimo Quinto - D.M. Quito





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1102774724

Nombre: GUAMAN ORDOÑEZ MILTON VLADIMIR

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 23 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 186-096-22959



186-096-22959





"CARSEPRI CIA. LTDA."

Vigilancia Armada y Uniformada- Asesoramiento, Protección a Personas
Importantes- Estudio de Seguridad-Inspección de Seguridad- Investigación Privada,
Servicios en Industrias, Centros Comerciales, Conjuntos Residenciales, Consorcios, Urbanizaciones; etc.

Acuerdo Ministerial # 858 del 27 de Marzo del 2000 del Ministerio de Gobierno.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CARCHI SEGURIDAD PRIVADA - CARSEPRI CIA. LTDA.; CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 14 DE FEBRERO DEL 2018

En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, hoy miércoles catorce de febrero del dos mil dieciocho, a las 15h00, siendo el día y hora señalados, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la **COMPAÑÍA CARCHI SEGURIDAD PRIVADA - CARSEPRI CIA. LTDA.**, la misma que se realiza en las oficinas de la empresa ubicadas en las calles Nazareth OE3-72 y Avenida Real Audiencia, de esta ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha; comparecen a la celebración de la presente Junta los siguientes socios:

- Milton Vladimir Guamán Ordoñez, titular de 3.480 participaciones de un dólar cada una;
- Guamán Castillo Israel Vladimir; titular de 4.876 participaciones de un dólar cada una;
- Yosser Fabricio Guamán Ordoñez; debidamente representado por su apoderada, señora Yadina Mirsaidova Guamán Ordoñez; conforme poder que como habilitante se adjunta; titular de 1.644 participaciones de un dólar cada una.

Por encontrarse presente el 100% del capital social y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías; los socios de la **COMPAÑÍA CARCHI SEGURIDAD PRIVADA - CARSEPRI CIA. LTDA.**, deciden instalarse, como en efecto lo hacen, en Junta General Extraordinaria Universal de socios sin necesidad de convocatoria expresa.

Preside la Junta, el señor Israel Vladimir Guamán Castillo, en su calidad de Presidente de la Compañía; actúa como secretario de la misma el socio Milton Vladimir Guamán Ordoñez, en su calidad de Gerente General de la **COMPAÑÍA CARCHI SEGURIDAD PRIVADA - CARSEPRI CIA. LTDA.**

Presidencia, instala la sesión de la Junta General Extraordinaria de Socios, y por decisión del 100% del Capital Social acuerdan tratar el siguiente Orden del Día:

1.- **Constatación del quórum; y,**

2.- **Autorizar la cesión de participaciones que posee en la COMPAÑÍA CARCHI SEGURIDAD PRIVADA - CARSEPRI CIA. LTDA., el socio, Yosser Fabricio Guamán Ordoñez.**

El Presidente de la Junta, somete a consideración de los concurrentes el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Una vez aprobado el orden del día, Presidencia, declara constituida la Junta General y pide tratar el orden del día correspondiente.

1. CONSTATAACION DEL QUORUM

Se toma asistencia a los socios y se constata que los concurrentes constituyen la totalidad del capital social de la compañía.

2. AUTORIZACION DE CESION DE PARTICIPACIONES

El socio Yosser Fabricio Guamán Ordoñez, a través de su mandataria, señora Yadina Mirsaidova Guamán Ordoñez, manifiestan su interés de ceder las participaciones que poseen

D. Santiago Guerrón Ayala

Quito
Sesmo Quinto

Dirección: Nazareth OE3-72 y Real Audiencia, segundo piso.

Teléfonos: 2537257 / 2291168. Celulares: 0995941282. E-mail: carsepriciatltda@yahoo.com
Quito - Ecuador



"CARSEPRI CIA. LTDA."

Vigilancia Armada y Uniformada- Asesoramiento, Protección a Personas
Importantes- Estudio de Seguridad-Inspección de Seguridad- Investigación Privada,
Servicios en Industrias, Centros Comerciales, Conjuntos Residenciales, Consorcios, Urbanizaciones, etc.

Acuerdo Ministerial # 858 del 27 de Marzo del 2000 del Ministerio de Gobierno.

en la **COMPAÑÍA CARCHI SEGURIDAD PRIVADA - CARSEPRI CIA. LTDA.**, por lo que solicitan el consentimiento de la Junta para proceder con la operación, invitando a los socios para ejercer el derecho de preferencia.

El socio Milton Vladimir Guamán Ordoñez, expresa su interés para adquirir las participaciones, para el efecto los presentes de forma unánime autorizan la cesión.

Con la aprobación de la Junta, se manifiesta los términos de la cesión a efectuar:

La señora Yadina Mirsaidova Guamán Ordoñez; en su calidad de mandataria del socio Yosser Fabricio Guamán Ordoñez, toma la palabra y deja de manifiesto que cede en su totalidad, de forma real y efectiva las 1.644 participaciones que posee en la **COMPAÑÍA CARCHI SEGURIDAD PRIVADA - CARSEPRI CIA. LTDA.**, a favor del cesionario señor Milton Vladimir Guamán Ordoñez.

Con la cesión aprobada, el cuadro de participaciones de la **COMPAÑÍA CARCHI SEGURIDAD PRIVADA - CARSEPRI CIA. LTDA.**; queda integrada de la siguiente forma:

Socio/a	Capital Suscrito	Participaciones	Porcentaje
Guamán Ordóñez Milton Vladimir	5.124.00	5.124	51.24%
Guamán Castillo Israel Vladimir	4.876.00	4.876	48.76%
TOTAL	10.000.00	10.000	100%

No habiendo más puntos que tratar, se concede un breve receso para la redacción de esta Acta. Secretaría da lectura a la misma y la Junta General la aprueba por unanimidad en esta misma reunión, sin modificación alguna.

Se clausura la Junta siendo las 16h30 del día miércoles 14 de febrero del 2018, y para constancia firman todos los asistentes.

Israel Vladimir Guamán Castillo
PRESIDENTE-JUNTA

Milton Vladimir Guamán Ordoñez
SECRETARIO - JUNTA

Yosser Fabricio Guamán Ordoñez
APODERADA -SOCIO

Dirección: Nazareth DE3-72 y Real Audiencia, segundo piso.

Teléfonos: 2537257 / 2291168. Celulares: 0995941282. E-mail: carsepricialtda@yahoo.com
Quito - Ecuador



Factura: 002-002-000055524

20181701035C01851

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701035C01851

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULAS CERTIFICADOS DE VOTACION, LISTA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL y que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 23 DE FEBRERO DEL 2018, (13:31).

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20181701035C01851

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento PODER ESPECIAL que me fue exhibido en 6 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 23 DE FEBRERO DEL 2018, (13:31).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 110277472-4

CIUDADANÍA
APELIDOS Y NOMBRES
GUAMAN ORDOÑEZ MILTON VLADIMIR

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA

EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1970-06-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

SAYDY SUSANA DEL PILAR CASTILLO ORTEGA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GUAMAN REYES MILTON OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ORDOÑEZ ESPINOSA AIDA ESTRELLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-12-09

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-12-09

V4444V4244



000738763

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
JUNTA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
15 DE FEBRERO 2018



004
JUNTA N°

004 - 134
NÚMERO

1102774724
CEDULA

GUAMAN ORDOÑEZ MILTON VLADIMIR
APELIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

KENNEDY
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 2



RESEÑA DE RESULTADOS
DE LA VOTACIÓN
DE FEBRERO 2018

ESTE DOCUMENTO CREDITA QUE USTED
SUFRIÓ EN EL REFERENDUM Y
CANSÓ SU VOTO POPULAR EN EL

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS EFECTOS LEGALES Y FORMALES

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala, Quito
Notario Tercésimo Quinto

23 FEB 2018



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170978301-1**
APELLIDOS Y NOMBRES
**GUAMAN ORDÓNEZ
YADINA MIRSAIDOVA**
LUGAR DE NACIMIENTO:
**LOJA
LOJA
SAN SEBASTIAN**
FECHA DE NACIMIENTO **1968-10-07**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Casada**
**EDISON PATRICIO
CARVAJAL TRUJILLO**



INSTRUCCIÓN PROFESIÓN
BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUAMAN REYES MILTON OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORDÓNEZ ESPINOSA AIDA ESTRELLA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**QUITO
2010-05-20**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-20

V4344V2444



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
SECRETARIO GENERAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



006
JUNTA No.

006 - 224
NUMERO

1709783011
CÉDULA



GUAMAN ORDÓNEZ YADINA MIRSAIDOVA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA: 4
COCHAPAMBA PARROQUIA



SECRETARÍA GENERAL
VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

ESTE DOCUMENTO Acredita que usted es
SUFRAGANTE en el REFERENDUM N.º 7
DE RESULTADO POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
SECRETARIO GENERAL

En uso de la facultad concedida por el
numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la fotocopia que antecede,
guarda conformidad con el documento
que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D.M. Quito

23 FEB 2018

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D.M. Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

53583

No. de RUC de la Compañía:

1791318560001

Nombre de la Compañía:

CARCHI SEGURIDAD PRIVADA - CARSEPRI CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1714555388	GUAMAN CASTILLO ISRAEL VLADIMIR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4.876 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1102774724	GUAMAN ORDOÑEZ MILTON VLADIMIR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.480 ⁰⁰⁰⁰	N
3	1710979715	GUAMAN ORDOÑEZ YOSSER FABRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.644 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

10.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 14/02/2018 09:42:15

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001695062

14/02/2018 09:33:17



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA: CARCHI SEGURIDAD PRIVADA - CARSEPRI CIA. LTDA.

SECTOR: SOCIETARIO MERCADO DE VALORES SEGUROS

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 53583 DOMICILIO: QUITO

RUC: 1791318560001

REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES): GUAMAN ORDOÑEZ MILTON VLADIMIR,

CAPITAL SOCIAL: \$ 10.000.000 SITUACIÓN ACTUAL: ACTIVA

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL: 31/01/2047

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES: **SI** HA CUMPLIDO

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

FECHA DE EMISIÓN: 14/02/2018 09:46:57

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad accediendo al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Trigesimo Quinto



CMAB4501364



Factura: 002-002-000025365



20161701035P03376

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701035P03376					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		31 DE AGOSTO DEL 2016, (17:04)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUAMAN ORDOÑEZ YOSSER FABRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710979715	ECUATORIANA	PODERANTE	
Natural	GUAMAN ORDOÑEZ YADINA MIRSAIDOVA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709783011	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INACUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1

2

3

4

5

6 **PODER ESPECIAL**

7

8 **OTORGADO POR:**

9 **YOSSER FABRICIO GUAMAN ORDOÑEZ**

10

11 **A FAVOR DE:**

12 **YADINA MIRSAIDOVA GUAMÁN ORDOÑEZ**

13

14 **CUANTIA: INDETERMINADA**

15 **DI: 2 COPIAS**

16

17

18

19

20

21 **P.R.R.**

22 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la

23 República del Ecuador, hoy día, treinta y uno (31) de

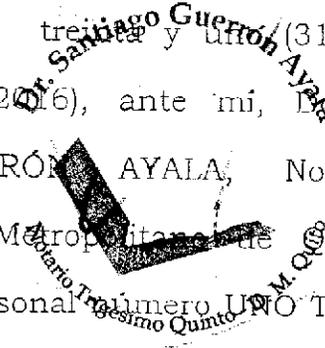
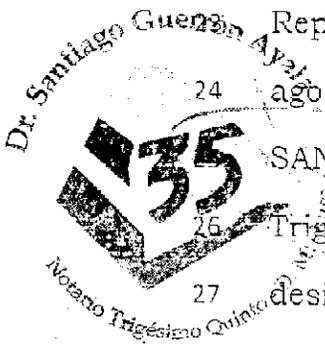
24 agosto del dos mil dieciséis (2016), ante mí, Doctor

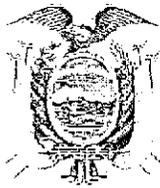
25 **SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN AYALA**, Notario

26 Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito,

27 designado mediante acción de personal número UNO TRES

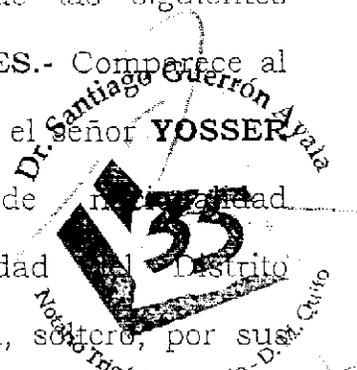
28 CUATRO CINCO CERO - DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 once de diciembre del dos mil trece, expedida por la señora
2 Directora General del Consejo de la Judicatura; comparece
3 en forma libre y voluntaria al otorgamiento de la presente
4 escritura pública, el señor **YOSSER FABRICIO GUAMAN**
5 **ORDOÑEZ**, por sus propio y personales derechos.- El
6 compareciente es mayor de edad, de estado civil soltero, de
7 nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de
8 Quito, a quien de conocer doy fe por haberme presentado
9 su documento de identidad; quien al suscribir el presente
10 instrumento confiere su autorización expresa para la
11 verificación de su información y datos personales en el
12 "Sistema Nacional de Identificación Ciudadana" de la
13 Dirección General de Registro Civil, Identificación y
14 Cedulación; cuyo documento generado en línea, una vez
15 impreso se adjunta como habilitante; debidamente
16 advertido el compareciente por el Notario suscrito, de los
17 efectos y alcance de este instrumento, me solicita que eleve
18 a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor
19 literal y que se transcribe a continuación es el siguiente:
20 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras públicas a
21 su cargo, sírvase elevar a escritura pública, de **PODER**
22 **ESPECIAL** que se otorga al tenor de las siguientes
23 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al
24 otorgamiento del presente poder general el señor **YOSSER**
25 **FABRICIO GUAMAN ORDOÑEZ**, de nacionalidad
26 ecuatoriana, domiciliado en la ciudad del Distrito
27 Metropolitano de Quito, mayor de edad, soltero, por sus
28 propios y personales derechos. **SEGUNDA:**





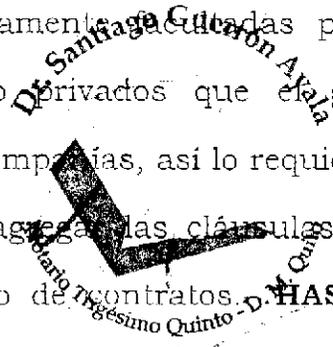
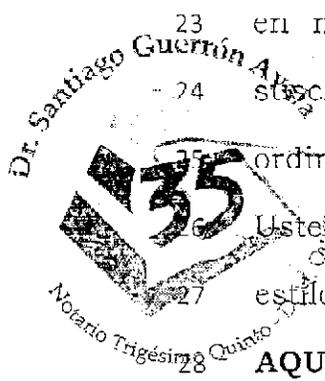
DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

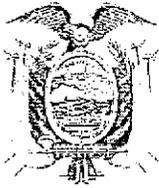
1 ANTECEDENTES: El mandante, señor **YOSSER FABRICIO**
2 **GUAMAN ORDOÑEZ**, es socio de la compañía CARCHI
3 SEGURIDAD PRIVADA CARSEPRI CIA. LTDA.; a su vez
4 propietario de mil seiscientos cuarenta y cuatro
5 participaciones de un dólar cada una, en la mencionada
6 compañía limitada; adquiridas mediante escritura pública
7 de fecha dos de mayo de dos mil trece, otorgada ante el
8 Notario Tercero del cantón Quito, doctor Roberto Salgado
9 Salgado, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del
10 cantón Quito, con fecha uno de julio de dos mil trece.

11 **PODER ESPECIAL.**- Con los antecedentes expuestos, el
12 compareciente otorga Poder Especial, amplio y suficiente,
13 cual en derecho se requiere a favor de su hermana, la
14 señora **YADINA MIRSAIDOVA GUAMÁN ORDOÑEZ**, de
15 nacionalidad ecuatoriana, casada, domiciliada en esta
16 ciudad de Quito, para que a su mejor criterio,
17 representando al mandante, realice lo siguiente: Para que
18 actúe a mi nombre, en lo que respecta a la compañía
19 CARCHI SEGURIDAD PRIVADA CARSEPRI CIA. LTDA.;
20 asista y vote en sus juntas ordinarias o extraordinarias,
21 suscriba y pague participaciones o acciones en ellas, las
22 ceda, venda o transfiera; acepte nominaciones que se hagan
23 en mi favor; entendiéndose plenamente autorizadas para
24 suscribir documentos públicos o privados que en giro
25 ordinario o extraordinario de las compañías, así lo requiera.

26 Usted, señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de
27 estilo para la validez de este tipo de contratos. **HASTA**

28 **AQUÍ LA MINUTA**, copiada textualmente.- El





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se
2 encuentra firmada por el Abogado Juan Cabezas
3 Veintimilla, portador de la matrícula profesional número
4 doce mil trescientos noventa y nueve del Colegio de
5 Abogados de Pichincha (Mat. 12399-C.A.P.) Para el
6 otorgamiento de esta escritura pública se observaron los
7 preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al
8 compareciente por mí el Notario, éste se afirma y ratifica en
9 todo su contenido, firmando conmigo en unidad de acto, de
10 todo lo cual doy fe.-

11
12
13

14 YOSSER FABRICIO GUAMAN ORDOÑEZ
15 C.C. 1710979715

16
17
18

19

20 DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
21 NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

22

23
24
25
26
27
28





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1710979715
 Nombres del ciudadano: GUAMAN ORDOÑEZ YOSSER FABRICIO
 Condición del cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
 Fecha de nacimiento: 27 DE OCTUBRE DE 1974
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: SECUNDARIA
 Profesión: NEGOCIO PROPIO
 Estado Civil: SOLTERO
 Cónyuge: -----
 Fecha de Matrimonio: -----
 Nombres del padre: MILTON OSWALDO GUAMAN R
 Nombres de la madre: AIDA ESTRELA ORDOÑEZ E
 Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2013



Información certificada a la fecha: 31 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA-QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.08.31 15:25:12 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicio.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>

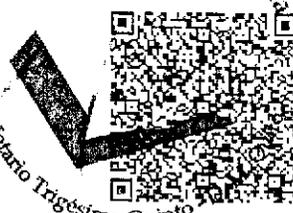
Dr. Santiago Guerrero Ayala



1710979715

Notario Trigesimo Quinto - D.M.

Dr. Santiago Guerrero Ayala



Notario Trigesimo Quinto



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1710979715
Nombre: GUAMAN ORDOÑEZ YOSSER FABRICIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -
Fecha: -
Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

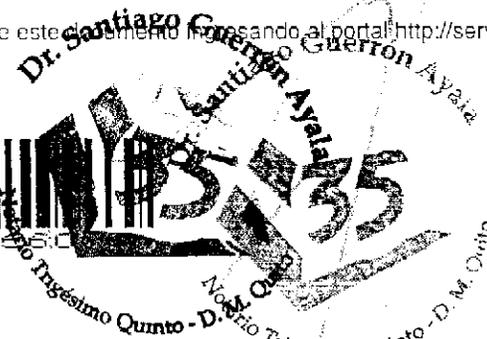
Información certificada a la fecha: 31 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuw/>



2351250



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



Factura: 002-002-000025366



20161701035D06218

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20161701035D06218

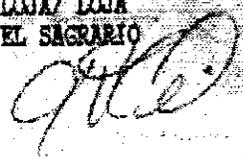
RAZÓN. De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) CEDULAS Y CERTIFICADOS DE VOTACION PARA PODER ESPECIAL en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(s) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 31 DE AGOSTO DEL 2016, (17:04).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



CIUDADANIA 171097971-5
 GUAMAN ORDÓÑEZ YOSSER FABRICIO
 LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
 27 OCTUBRE 1974
 004- 0033 02311 M
 LOJA/ LOJA
 EL SAGRARIO 1974




ECUATORIANA***** V444404444
 SOLTERO
 SECUNDARIA NEGOCIO PROPIO
 MILTON OSWALDO GUAMAN R
 AIDA ESTRELLA ORDÓÑEZ E
 QUITO 22/02/2013
 22/02/2025
 REN 0120475



Quito, 24 de febrero del 2014



CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las Elecciones Seccionales del 23 de febrero del 2014.

Al señor(a): Guaman Ordóñez Yosser Fabricio

Portador (a) de la cédula de ciudadanía Nro.: 171097971-5

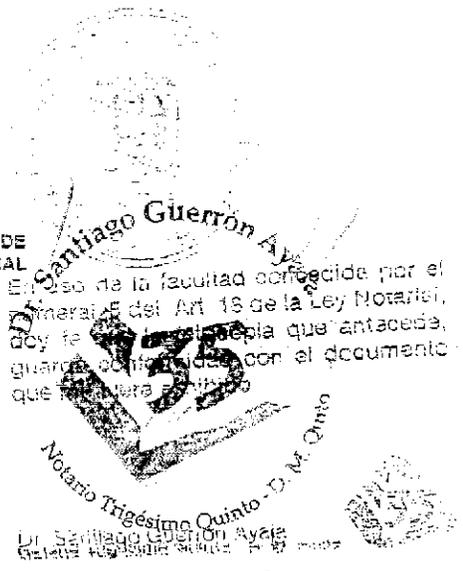
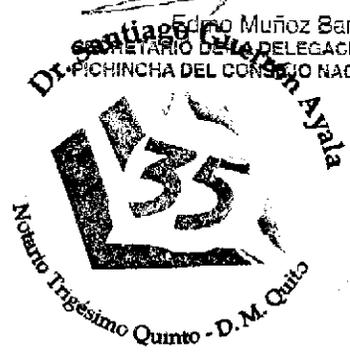
Válido por 90 días para cualquier trámite tanto público como privado y que sustituye al certificado de votación.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,

Muñoz

No. 14497 Edno Muñoz Barzueeta
SECRETARIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



En uso de la facultad conferida por el artículo 15 del Art 18 de la Ley Notarial, doy fe de la copia que antecede, guarda conformidad con el documento que se muestra.

31 AGO 2014



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN PERSONAL



CEDULA DE CIUDADANIA
170973301-1
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAMAN ORDOÑEZ
YADINA MIRSAIDOVA
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
SAN SEBASTIAN
FECHA DE NACIMIENTO 1988-10-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
EDISON PATRICIO
CARVAJAL TRUJILLO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GUAMAN REYES MILTON OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ORDOÑEZ ESPINOZA AIDA ESTRELLA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
2010-05-20
FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-05-20

V4244V2644



60011676

REGISTRADO

[Signature]

[Signature]

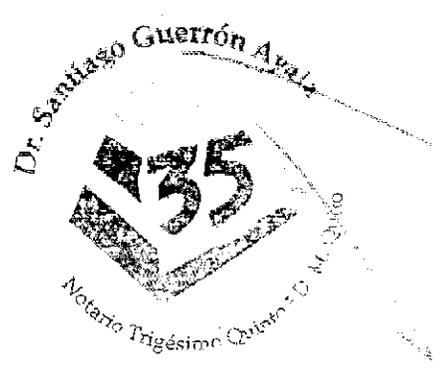


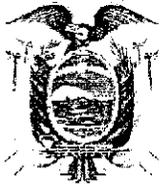
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
008 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECTIONES SECCIONALES 21 FEB 2016
608 - 0230 1709783011
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
GUAMAN ORDOÑEZ YADINA MIRSAIDOVA
PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA QUITO COCHAPAMEA
CANTÓN PARROQUIA 1 ZONA
[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 15 de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. QUITO

31 AGO 2016





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2016-17-01-035-P03376**
 2 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **SEGUNDA**
 3 **COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE**
 4 **PODER ESPECIAL, OTORGADA POR: YOSSER FABRICIO**
 5 **GUAMAN ORDOÑEZ, A FAVOR DE: YADINA MIRSAIDOVA**
 6 **GUAMAN ORDOÑEZ;** debidamente sellada y firmada, en
 7 Quito, a treinta y uno de agosto del dos mil dieciséis.- P.R.R.

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigesimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las fotocopias que anteceden en 12 fojas, guardan conformidad con el documento que me fue exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigesimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

23 FEB 2018

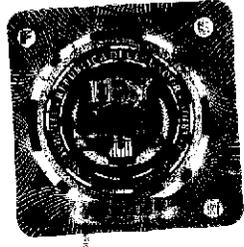




DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **ESCRITURA NÚMERO: 2018-17-01-035-P01026**
2 Se otorgó ante mi, y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA**
3 **COPIA CERTIFICADA DE: CESION DE PARTICIPACIONES,**
4 **OTORGADA POR: YOSSER FABRICIO GUAMAN ORDOÑEZ,**
5 **A FAVOR DE: MILTON VLADIMIR GUAMAN ORDOÑEZ,**
6 debidamente sellada y firmada en Quito a, veintitrés de
7 febrero del dos mil dieciocho. P.R.R

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



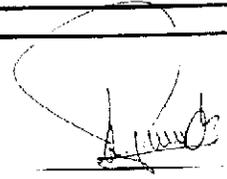
Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
GOBIERNO DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



	GUAMAN ORDOÑEZ
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1026



NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO
BLANCO

ESPANOL

BLANCO

ESPANOL

BLANCO

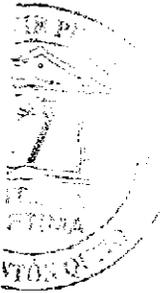


NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. Omar David Pino Bastidas



RAZÓN.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA CARCHI SEGURIDAD PRIVADA -- CARSEPRI COMPAÑÍA LIMITADA, otorgada por HERNAN ANIBAL ALDAS HERRERA y OTROS, de fecha seis de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, en esta Notaría; cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo; tome nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por YOSSER FABRICIO GUAMAN ORDOÑEZ, a favor de MILTON VLADIMIR GUAMAN ORDOÑEZ, sellada y firmada en la Notaría Trigésima Quinta del cantón Quito, el veinte y tres de febrero de dos mil diez y ocho. Quito, veinte y ocho de marzo de dos mil diez y ocho.



**DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO**




**NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**



Factura: 002-003-000060826



20181701007000585

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701007000585

MATRIZ	
FECHA:	28 DE MARZO DEL 2018, (15:25)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA CARCHI SEGURIDAD PRIVADA - CARSEPRI COMPAÑIA LIMITADA, OTORGADA POR HERNAN ANIBAL ALDAS HERRERA Y OTROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-11-1995
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARCHI SEGURIDAD PRIVADA - CARSEPRI CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791318560001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR YOSSER FABRICIO GUAMAN ORDOÑEZ, A FAVOR DE MILTON VLADIMIR GUAMAN ORDOÑEZ
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1026

[Signature]
NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701007000585

MATRIZ	
FECHA:	28 DE MARZO DEL 2018, (15:25)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA CARCHI SEGURIDAD PRIVADA - CARSEPRI COMPAÑIA LIMITADA, OTORGADA POR HERNAN ANIBAL ALDAS HERRERA Y OTROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-11-1995
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARCHI SEGURIDAD PRIVADA - CARSEPRI CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791318560001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	84604
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	447
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA /QUITO /23/02/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CARCHI SEGURIDAD PRIVADA - CARSEPRI COMPAÑÍA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE SR YOSSER GUAMAN ORDOÑEZ TRANSFIERE 1644 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO SR MILTON GUAMAN ORDOÑEZ.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1563 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14/06/1996.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A / DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLABOEL

